

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1929-2026**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE 2026. EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES. SE
INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y SEIS MINUTOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta	Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta
Dr. Ronald Álvarez González	M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dr. Álvaro Mora Espinoza	Dra. Susan Francis Salazar

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

PhD. Melania Brenes Monge, Directora Ejecutiva.
M.Sc. Heilyn Vásquez Hernández, Asesora Legal.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores externos del proceso 285: Dr. Jean Carlos Pérez Parra de Ecuador, Dra. Yudith González Díaz de Cuba y Mag. Laura Vanessa Quesada Carvajal de Costa Rica. Acompañante Técnico: MAP. José Miguel Rodríguez García.

Revisora del informe del ILPEM del Proceso 10: Dra. Adriana Domínguez Saldívar, México
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1929.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy buenos días. Estamos hoy 6 de marzo 2026, en la sesión 1929. Ustedes tienen ahí la agenda, no sé, ¿si tienen alguna observación? Si no, procedemos a votarla, si son tan amables. Muchas gracias.

Se aprueba agenda 1929 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1929.
2.	Aprobación acta 1928.
3.	Informes:
3.1.	Presidencia
3.2.	De los Miembros
3.3.	De la Dirección Ejecutiva
3.4.	De la Secretaría del Consejo
4.	Proceso de acreditación:
4.1.	Presentación del Informe Final:
4.1.1.	Proceso 285
4.2.	Presentación del Informe de ILPEM:
4.2.1.	Proceso 10
4.3.	Solicitud de prórroga de entrega IA:
4.3.1.	Proceso 67
4.4.	Análisis del Recurso de Reconsideración:
4.4.1.	Proceso 121
4.5.	Decisión de Acreditación:
4.5.1.	PGR-19
5.	Decisión sobre la modificación al perfil profesional del puesto de Gestor de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1929. 2. Revisión y aprobación del acta 1928. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 285. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 285, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 285; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Presentación de los resultados de

la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 10. 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 10, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dra. Adriana Domínguez Saldivar. 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 10, por parte del Consejo Nacional de Acreditación. 10. Solicitud de prórroga de entrega IA del Proceso 67. 11. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 121.

Temas no tratados por falta de tiempo: 1. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso PGR-19. 2. Decisión sobre la modificación al perfil profesional del puesto de Gestor de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1928.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tenemos el acta 1928. Marchessi, tal vez, nos hace el favor de compartirla porque teníamos sobre todo los puntos del proceso que analizamos y que tenía algunas recomendaciones que teníamos que agregar y detallar ahí en el punto de acuerdo, entonces para ver si estamos todos en sintonía con esas recomendaciones y si alguien tiene alguna otra observación al acta nos indica, por favor. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Gracias. Quería solicitar un recurso de revisión a esta decisión de acreditación del proceso 131 debido a que considero que hay elementos importantes adicionales o por lo menos algunos argumentos que considero que podrían modificar la decisión tomada. Yo podría entrar en los detalles, pero no sé si lo podríamos hacer en una siguiente sesión, lo que les planteo es la posibilidad de la revisión de esa decisión.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, creo que como se trata del mismo punto donde tenemos que revisar estas observaciones y puede que también estas mismas observaciones se modifiquen a la luz de lo que pide doña Sonia. Tal vez, argumentar doña Sonia su participación como un recurso de revisión y lo vemos en agenda en la próxima sesión y aquí podríamos ratificar el acta sin ese punto para que procedamos a la revisión la próxima vez, si les parece. ¿Está de acuerdo, doña Sonia?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo, sí, señora.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muy bien, entonces ratificaríamos el acta sacando ese punto si son tan amables. Muchas gracias, se abstiene doña Sonia porque no estuvo en la sesión anterior. Doña Sonia, ¿es así?

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Sí, señora. Me abstengo.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

De acuerdo, muchas gracias.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la MAE. Sonia Acuña Acuña por no haber asistido a la sesión anterior.

Artículo 3. Informes.

De la Presidencia:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pasamos al punto de informes de la presidencia. Como les anticipé hace un momento, tuvimos una solicitud urgente de parte de la Dirección de Servicios en Salud para atender el tema de la prueba de idoneidad del Colegio de Médicos y este llamado urgente lo atendieron doña María Eugenia y doña Angélica, tal vez, ahora doña María Eugenia en el apartado de informes nos hace una síntesis de en qué consistió esa participación, porque me parece que fue de suma importancia. Lástima la urgencia con la que fuimos convocados, pero qué bueno que también la pudimos atender.

También, quería informarles de que recibimos ya la convocatoria de la Asamblea de SIACES, que va a ser en el mes de abril y que estamos haciendo llegar al CIRE para su análisis.

Finalmente, se acordó la reunión con la Universidad Central para el 16 de marzo a las 2:00 p.m. que estaremos atendiendo a doña María Eugenia y una servidora. Esos serían los informes que tengo por ahorita.

De los Miembros:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Sé que de los miembros tenemos a doña María Eugenia con esa participación que yo le estoy solicitando y a don Ronald con la participación en la ceremonia de la UIA. Tenemos a doña María Eugenia y después a don Ronald.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Muchas gracias. En realidad, voy a ser muy concreta porque tenemos a los pares ahí afuera y es de cortesía atenderlos pronto. Bueno, el asunto fue que el miércoles me llamó Marchessi con carácter de urgencia porque doña Lady, no aparecía, estaba en sus actividades y no fue posible la comunicación, porque había llegado a una convocatoria de la Dirección de Servicios de Salud del Ministerio de Salud para una reunión que decía: "...tener un espacio de retroalimentación sobre los resultados de las pruebas aplicadas a estudiantes de las carreras de medicina en universidades -decía la carta-acreditadas", se supone que son carreras y no universidades y el propósito señalaba la carta era propiciar un análisis técnico conjunto de los hallazgos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la articulación en materia de acreditación y se indicaba que las universidades con carreras acreditadas de Medicina iban a tener de 5 a 10 minutos para opinar sobre los resultados.

Cuando leí eso, me preocupó porque uno no puede llegar a dar una opinión de un órgano colegiado en un tema tan sensible como este. Entonces, yo decidí que iba a atenderlo, porque no aparecía doña Lady y me parecía que era importante y a Marchessi también, entonces dije, voy a ir en calidad de escucha porque eso es lo que me tocaría hacer; sin embargo, mientras me bañaba y corría, me pareció que la persona adecuada para acompañarme era doña Angélica y la llamé, ella estaba muy enredada en unas presas, pero tuvo la gentileza de acompañarme y yo le agradezco por este medio esa compañía.

Cuando llegamos nos dimos cuenta de que no había ningún representante de universidades, sino que éramos nosotras dos, pregunté ¿qué pasaba? Y la persona me dijo que es que había habido como una confusión con la carta, porque la idea era tener un intercambio como una especie de conversatorio, primero con nosotros y después con las universidades por aparte. Entonces, bueno, ya eso nos descolocó, en el sentido de que quedábamos en un clima incierto y ella nos planteó concretamente la preocupación, lo que nos dijo fue esto, lo copié textual. "Quiero conocer la opinión de la aplicación de la prueba a egresados de carreras acreditadas en medicina, la opinión del SINAES". Entonces, yo le dije, para nosotros es un tema que lo conocemos por los medios de información, todos y tenemos nuestras propias percepciones, pero no es un tema que lo tenemos agendado, discutido, analizado, sino que es una preocupación también que nos asalta, pero creo que aquí tenemos que partir de un lenguaje común y lo importante es que ustedes conozcan qué es lo que hace el SINAES en materia de acreditación para que también podamos entender cuál es el ámbito de su competencia en relación con las pruebas, porque no es nuestro caso evaluar estudiantes, cosa que los colegios profesionales definen sus procedimientos por ley respecto a la forma como quieren certificar la idoneidad. Entonces, desde ahí, apreciamos inmediatamente que había un desconocimiento total respecto a lo que es acreditación de la calidad que realiza el SINAES y que sostiene la idea de ese imaginario que dice acreditación es igual a exámenes en la opinión, no solamente de un sector especializado como es este de salud, sino que probablemente esté en el imaginario social de esa forma.

Lo que hicimos fue tener una posición muy objetiva de explicarle con el mayor detalle posible en qué consistía la acreditación, pero con un lenguaje que permitiera la

comprensión de personas que no están metidas en la jerga como somos nosotros y hubo mucha sorpresa, definitivamente. En el transcurso de la reunión se incorporaron 2 personas más de la Dirección de Servicios de Salud que estuvieron de oyentes y estaban también muy asombradas porque se dieron cuenta de que los 2 campos que tenemos el SINAES y los colegios profesionales son totalmente disímiles y no entendían de entrada lo que es evaluar y acreditar una carrera no a un estudiante en particular. Creo que la tarea, yo se la expliqué a doña Lady con todo el detalle en un audio que le mandé de lo que nosotros hicimos gracias a que doña Angélica pudo llevar su computadora, también tuvimos la oportunidad de que mirara el modelo, por lo menos las dimensiones que lo pudiera visualizar, porque esto no es fácil de asimilarlo, entonces que viera que el modelo tenía unas dimensiones con componentes, criterios, estándares y que además esto tenía el respaldo de una validación internacional, eso fue muy importante. Ahí les expliqué que SINAES nace con vocación de internacionalización y asume desde el principio esos contactos internacionales, de modo que los modelos, con todas sus herramientas y procedimientos tienen esa condición, no equiparable 100% pero sí de conocimiento de lo que pasa en otras latitudes. Además, de explicarles pues que las universidades conocen desde sus unidades de calidad todo este proceso. Se les hizo ver también que no es que las carreras de medicina o cualquier otra carrera hace fila para pedir acreditación, sino que hay un proceso anterior de admisibilidad de las instituciones que realiza también el SINAES para darle el aval a la universidad que posee la carrera que quiere acreditar o las carreras que quieren acreditar y que eso se realiza a través de procedimientos y normas bien establecidas.

El mensaje final fue que nosotros estamos en la mejor disposición siempre de conversar con todos los actores que tienen que ver con el mejoramiento de la calidad de la educación y dejamos abierta esa puerta para cualquier otro trabajo. Hasta ahí llegamos nosotros, fueron 2 horas de reunión y muy sorprendida realmente y por lo menos a nivel personal, reafirmo la idea de que el posicionamiento del SINAES requiere de mayor visibilidad en el espacio social y en las mismas organizaciones, como en este caso ministerios y por qué no colegios profesionales. Doña Lady, creo que eso sería fundamentalmente.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, doña María Eugenia. Como le dije, creo que no podríamos haber estado mejor representados en ese momento y nos deja ver que definitivamente no se conoce a fondo o en detalle la labor que hace el SINAES y hace falta mucha divulgación didáctica de nuestros procedimientos hacia la sociedad para que tengan más claro esto y tal vez se juzgue un poco más de manera más balanceada nuestra labor de frente a lo que está pasando también con los colegios profesionales. Muchísimas gracias a doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Perdón. Una cosita más que quiero agregar, es que ellos reconocieron que lo que se ha hecho es con base en lo que estaba pasando con los resultados de derecho, entonces ellos decidieron también preocuparse y que esta preocupación era de la ministra en particular, que les había dicho, “vayan y me averiguan ya cómo está esto”. Nada más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. Don Ronald, adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Buenos días a todos y todas. Muy rápidamente solo informar de la sesión de ceremonia de acreditación de las carreras de periodismo de la Universidad Internacional de las Américas que me tocó representar al Consejo el día de ayer y que también estuve acompañado, un poco accidentada de doña Melania, pero ya la veo allá sonriendo como siempre y yo espero que ya esté recuperada o por lo menos que ya haya controlado un poco los efectos de ese accidente desafortunado, pero bueno, ella estuvo ahí

presente. También, estuvieron doña Sugey representando a la INDEIN, estuvo también doña Angélica representando a la DEA y la ceremonia fue conducida por don Julio. Fue una ceremonia bastante lucida, bastante nutrida en participación y bastante celebrada por la carrera.

De mi parte, yo traté de darles un mensaje centrado en los retos que el informe de acreditación arrojó sobre los resultados que los pares lograron identificar en la carrera y me parece por lo menos la señora rectora lo tomó bastante bien, me agradeció esa recapitulación de resultados. Ellos están también muy agradecidos por la atención que nos van a dar el día 19, están bastante entusiasmados con la visita que va a tener el Consejo. Yo diría que eso es lo que tendría para reportar. Muchas gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias, don Ronald por esta nueva representación y a los compañeros que estuvieron con usted allí en la ceremonia. ¿Tenemos alguna otra participación de miembros? No. Muchas gracias.

De la Dirección:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Entonces, pasaríamos a la participación de informes de la dirección.

PhD. Melania Brenes Monge:

Buenos días. Muchas gracias a don Ronald, les mandé un correíto en la mañana y nada más reiterar mis disculpas de que no los pude acompañar presencialmente como es mi intención, pero sí efectivamente tengo un esguince, pero en recuperación, pero todo bien con medicamentos.

Quiero comentarles que esta semana hice el segundo taller con el equipo de trabajo de SINAES, específicamente de la división de la DSAG, eso se efectuó el día miércoles, igual una jornada riquísima donde pudimos trabajar sobre trayectoria profesional de las personas que participan en la división y también temas de diagnóstico del proceso de cultura y gestión de la administración en el SINAES, con emergentes muy interesantes que después voy a sistematizar en un solo informe para presentar el resultado de todo esto y como ustedes saben, es un insumo muy importante para el plan de trabajo 2026 que pronto tengo que finalizar para poderlo trabajar con ustedes.

También, he estado moviendo todos los temas de presupuesto, para eso he tenido que gestionar algunos insumos externos para ver previsiones presupuestarias del año entrante, todavía me encuentro en ese camino con el equipo. Sin embargo, el equipo yo me presento un primer insumo sobre la proyección de costos de las visitas de pares, eso del lado del presupuesto y específicamente con la DEA estamos trabajando propiamente lo que es el insumo para la comparación entre visitas presenciales, virtuales y híbridas, toda la parte como comparativa. La idea es traer una sola presentación para ustedes, ojalá en un día de agenda que tengamos suficiente tiempo para verlo en el sentido técnico.

Finalmente, trabajé la nota conceptual y ya la presenté también a la comisión para lo de la conferencia anual, yo lo que quería era dejarles por acá la pregunta de qué nos surge por parte del Consejo, si ustedes van a enviarnos adicional a los temas que envió doña Angélica y envió doña Sugey una nota conceptual que yo escribí que estoy complementando con las observaciones de doña María Eugenia. porque la idea que tenemos es enviar nosotras dos, porque vimos que hay ideas conjuntas y afines enviar una sola nota conceptual o propuesta para la conferencia de parte de nosotras para presentar también al Consejo pero deseamos saber si de parte de ustedes algunos otros temas adicionales que la comisión pueda considerar o si les enviamos la propuesta básicamente de los tres temas que hoy por hoy hay para votación, porque eso sí nos tiene un poco detenidos definir el tema porque de ahí es que surge también la movilización de lo que son los expertos y todo que nos estarían acompañando. Lo dejo sobre la mesa por si consideran que debemos esperar un poco más o si ya enviamos estas 3 propuestas de temas corregidos para su votación y consideración.

Finalmente, le he comentado al equipo de la DEA, porque ya estoy haciendo las gestiones logísticas para la jornada de finales de marzo, sobre la realimentación de parte del Consejo al nuevo modelo de acreditación. Es una sesión que se ha venido desarrollando y se ha venido hablando hace tiempo, doña Lady me pidió coordinar la logística de a dónde hacerla, en ese camino la logística está planteada y también una propuesta de fecha a ver con Marchessi para que ustedes también nos digan la viabilidad de esa fecha, pero de parte de la DEA queremos saber si es necesario que para esa jornada preparemos algo en particular, algunos insumos y si podemos definir a priori los objetivos para plantear una agenda de trabajo para ese día y que tengamos un adecuado encuadre de los objetivos y los alcances de esa sesión. Eso es un poco la solicitud, quizás lo podamos discutir en otra reunión para no atrasar la visita de los pares, pero estas dos preguntas quedan para el Consejo. Sobre los temas de la conferencia magistral o si vamos a avanzar con los 3 que ya tenemos y lo de si podemos definir un poco mejor los objetivos y alcances de la sesión de marzo para poder prepararnos de mejor manera con los insumos que se requieran.

Muchas gracias, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, doña Melania.

De la Secretaría:

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

¿Tenemos informes de la secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Buenos días. Tres informes muy breves, solamente recapitular 3 actividades a las que han sido convocados como miembros del Consejo. La primera que deseo recordarles es la invitación de la UIA que es el jueves 19 de marzo de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Ese mismo jueves 19 de marzo es la conmemoración del 50 aniversario de la UCIMED, que es la invitación que recibieron el día de ayer, eso es el jueves 19 de marzo a las 7:00 p.m. Para los miembros que fueron nombrados por el CONARE, el martes 17 de marzo de la sesión presencial en la UCR, entonces todo esto es en la misma semana para que lo tengan mapeado de manera presencial.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

También, la de la Academia de Ciencias Médicas en el Colegio de Médicos, creo que es el jueves 12 de marzo.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Ya le verifiqué la fecha. También, el próximo martes 17 de marzo hay sesión híbrida porque hay equipo de pares.

La actividad de la Academia de Ciencias Médicas en el Colegio de Médicos no es en marzo, ya me fijo en el calendario de abril.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Perdón. La sesión pasada, algunos de los miembros que fueron nombrados por el CONARE dijeron que venían presencial a la sesión para luego irse a la UCR.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Sí, y que almorzábamos después.

Dr. Álvaro Mora Espinoza:

Ese día salgo hasta las 9:00 p.m. de la UCR porque tengo CONESUP a las 4:30 p.m. y luego tengo que dar clases hasta las 9 p.m., de allí que estaría en la sesión del SINAES de forma virtual y de luego me iría a la reunión con CONARE entonces me disculpan por no poder estar en el almuerzo con ustedes. Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

No se preocupe. Marchessi, ¿eso sería de parte de la secretaría?

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, eso sería de mi parte.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias, Marchessi.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 285.

La Dra. Yudith González Díaz, el Dr. Jean Carlos Pérez Parra, la Mag. Laura Vanessa Quesada Carvajal y el MAP. José Miguel Rodríguez García, ingresan a las 9:30 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a los evaluadores externos del programa, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La coordinadora del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual del programa como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 285, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la persona coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Yudith González Díaz, el Dr. Jean Carlos Pérez Parra, la Mag. Laura Vanessa Quesada Carvajal y el MAP. José Miguel Rodríguez García, se retiran a las 10:35 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 285; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y el gestor de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa del programa del Proceso 285.

Se realiza un receso de 10:40 a.m. a 10:50 a.m.

Artículo 7. Presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 10.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 10:50 a.m.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez da la bienvenida a la Dra. Adriana Domínguez Saldívar, revisora del informe de logros del Proyecto Especial de Mejoras del proceso 10, agradece su colaboración e invita a presentar el informe.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar, agradece el espacio brindado y realiza una amplia presentación de la evaluación que realizó a la carrera.

Artículo 8. Análisis de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 10, por parte del Consejo Nacional de Acreditación y Dra. Adriana Domínguez Saldívar.

Terminada la presentación por parte de la Dra. Adriana Domínguez Saldívar, la Presidenta abre un espacio para que los Miembros del Consejo planteen sus consultas en relación con el informe presentado. Después de que la revisora amplía y profundiza en los temas planteados, se le agradece su colaboración en esta fase del proceso.

La Dra. Adriana Domínguez Saldívar y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 11:17 a.m.

Artículo 9. Análisis y resoluciones de la presentación de los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 10, por parte del Consejo Nacional de Acreditación.

El Consejo Nacional de Acreditación analiza y valora el informe presentado por Dra. Adriana Domínguez Saldívar sobre los resultados de la Evaluación del Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (E-ILPEM) de la carrera del Proceso 10.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe de Logros del Plan Especial de Mejora del Proceso 10.

Artículo 10. Solicitud de prórroga de entrega IA del Proceso 67.

Se conoce el insumo sobre la solicitud de prórroga para la entrega del Informe del Informe de Autoevaluación del Proceso 67.

CONSIDERANDO QUE:

1. El oficio R-1510-2026 con fecha 27 de febrero de 2026 en el que se realiza la solicitud de prórroga para entrega del Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación del proceso 67.

SE ACUERDA

1. Conceder la prórroga solicitada por vía de excepcional Proceso 67 para que entregue el Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación el 10 de abril del 2026.
2. Indicar a las autoridades del Proceso 67 que el plazo otorgado es improrrogable.

Votación: 7 votos a favor y 1 voto en contra por parte del M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Mi justificación va en el sentido de que, aunque tengamos un acuerdo que establece que el Consejo puede decidir en qué casos aprobar estas solicitudes de prórroga, a mí particularmente las razones que esgrime la carrera no me parecen razones de peso. Considero que es falta de planificación, el tiempo que les falta pudo haberse buscado de otra manera. Por tanto, considero que no me convence el planteamiento que hace la carrera. Gracias.

Artículo 11. Análisis del Recurso de Reconsideración del proceso 121.

Con base en el Informe Final de Pares Evaluadores Externos, el acuse de recibo de dicho informe por parte de la carrera, el Compromiso de Mejoramiento (CM) Preliminar, la documentación aportada en la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo, así como, el Informe de Revisión de la Solicitud de Reconsideración de Acuerdo.

RESULTANDOS:

1. Que la misión legal del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, que cumplan con los requerimientos legales correspondientes, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES, las decisiones de acreditación deben garantizar el cumplimiento de los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.
3. Que el proceso 121 presentó el informe de autoevaluación en fecha 28 de mayo de 2025.
4. Que mediante acuerdo CNA-147-2025 de la sesión 1857-2025, el CNA hace designación de los pares externos evaluadores.
5. Que el equipo de pares estuvo conformado por la Dra. María Enedina Carmona Flores de México, Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia y Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez de Costa Rica.

6. Que mediante acuerdo CNA-317-2025 de la sesión 1908-2025, el CNA hace designación del revisor.
7. Que el revisor fue el Dr. Alejandro Fuentes Penna de México.
8. Que el 30 de enero de 2026 el revisor externo entrega el informe de reconsideración.

CONSIDERANDO:

1. Que la misión del SINAES es fomentar la calidad de la educación superior costarricense y contribuir eficazmente al logro y observancia de los principios de excelencia académica en el quehacer docente de las instituciones costarricenses de educación superior.
2. Que el Compromiso de Mejoramiento preliminar presentado incorpora la mayoría de las acciones y tareas necesarias para superar las debilidades y potenciar las fortalezas detectadas por la carrera, los pares evaluadores y por el Consejo del SINAES.
3. Que, según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

SE ACUERDA

1. Revocar el acuerdo tomado en el artículo 14, de la sesión celebrada el 10 de octubre de 2025, Acta 1894-2025; Proceso 121.
2. Acreditar la carrera de Licenciatura en Administración de Tecnología de Información, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 6 de marzo de 2030.
3. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área del Química contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
4. Indicar a la carrera que debe incluir dentro del compromiso de mejoramiento los siguientes puntos:
 - Contar con un proceso sistemático de actualización constante del plan de estudios, asegurando la congruencia entre el perfil de salida, los contenidos curriculares y las áreas de desempeño de los graduados, mediante la participación de académicos, estudiantes, empleadores y egresados.
 - Ampliar la red de convenios internacionales que contribuyan a la actualización disciplinar.
 - Velar porque toda la bibliografía esté actualizada.
 - Garantizar la participación del personal académico en actividades de docencia, investigación y extensión e incorporar la participación estudiantil.
 - Establecer mecanismos en la selección del personal administrativo, técnico y realizar un seguimiento en la calidad de sus funciones y servicio al usuario interno tanto para los estudiantes y profesores en la carrera.
 - Buscar los recursos presupuestarios con la Administración para dotar de un laboratorio con equipos especializados propio, con más capacidad, y el objetivo de atender la totalidad de los estudiantes y cursos de la carrera.
 - Justificar y detallar el valor total de los recursos financieros requeridos, a las autoridades interesadas, para que se comprenda la necesidad por mantener la reacreditación y la calidad de la carrera.
 - Elaborar un mecanismo que contemple la forma en que los cursos que requieren de giras de campo o visitas técnicas pueden acudir a éstas con el apoyo de la carrera.
 - Establecer una estrategia que formalice y desarrolle acciones para que el personal esté al día en su campo de conocimiento y para mejorar sus capacidades pedagógicas.

- Establecer acciones que conlleven a la mejora inmediata de las condiciones de la función de investigación, de tal forma que el personal académico que tiene formación para poder formular y ejecutar proyectos cuente con los recursos para hacerlo y para aumentar su producción científica y académica.
 - Fomentar que el resultado de las investigaciones se integren a la práctica docente y se compartan entre académicos y estudiantes.
 - Establecer acciones de mejora que permitan contar con más proyectos de extensión en procura de mejorar el relacionamiento efectivo con los diferentes grupos de interés, que ayuden a proyectar la carrera por medio de la apropiación del conocimiento y que incluyan su registro y evaluación.
 - Investigar las razones por las cuales los estudiantes prolongan sus estudios, y buscar alternativas para encontrar soluciones.
 - Brindar seguimiento formal a las tasas de reprobación y deserción estudiantil.
 - Desarrollar un sistema integral de seguimiento de graduados que permita obtener información actualizada y sistemática sobre su inserción laboral y trayectoria profesional, así como servir de base para la actualización del plan de estudios
 - Impulsar la vinculación de egresados con actividades académicas, de investigación y extensión para fortalecer la pertinencia del programa.
 - Diseñar un plan estratégico de proyección que articule actividades de docencia, investigación y extensión, con metas e indicadores claros.
 - Incrementar la visibilidad de la carrera a través de alianzas estratégicas, redes académicas y convenios interinstitucionales.
 - Consolidar una estrategia para la promoción de la participación docente en conferencias, foros entre otros.
 - Documentar de manera sistemática, las evidencias que respalden el cumplimiento de las acciones de mejora, facilitando su análisis en futuros procesos de seguimiento o evaluación.
5. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
6. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de marzo de 2028. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
 - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
 - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 6 de marzo de 2030.
 - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
7. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:

Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.

8. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
9. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro del mes calendario siguiente a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 5º del Reglamento del Recurso de Reconsideración contra los acuerdos de los procesos de acreditación tomados por el Consejo Nacional de Acreditación SINAES.
10. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
11. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
12. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

Voto disidente en el artículo 10 del acta: **Solicitud de prórroga de entrega IA del Proceso 67.**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS DE LA TARDE.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo